

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA

CHACRAS DE CORIA, 3 de setiembre de 2024.

VISTO:

El instructivo elaborado para que el personal docente y de apoyo académico de la Facultad de Ciencias Agrarias realice la solicitud de Comisiones de Servicio, Asistencia a Exposiciones, Convenciones, Simposios, Proyectos u otro, inherente a las funciones del agente de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modernizar y unificar el sistema de control para este tipo de permisos.

Que se adjunta el correspondiente instructivo en el cual se detalla cómo, dónde y la información a tener en cuenta.

Por ello,

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar a partir de la fecha de la presente Disposición, el Instructivo para que el personal docente y de apoyo académico de la Facultad de Ciencias Agrarias realice la solicitud de Comisiones de Servicio, Asistencia a Exposiciones, Convenciones, Simposios, Proyectos u otro inherente a las funciones del agente de esta Casa de Estudios, conforme el detalle del Anexo I, que con DOS (2) hojas forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de disposiciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

**DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA N° 020/2024-S.G.
MDR.**

ANEXO I

INSTRUCTIVO COMISIÓN DE SERVICIOS Y ASISTENCIA A EXPOSICIONES Y OTROS

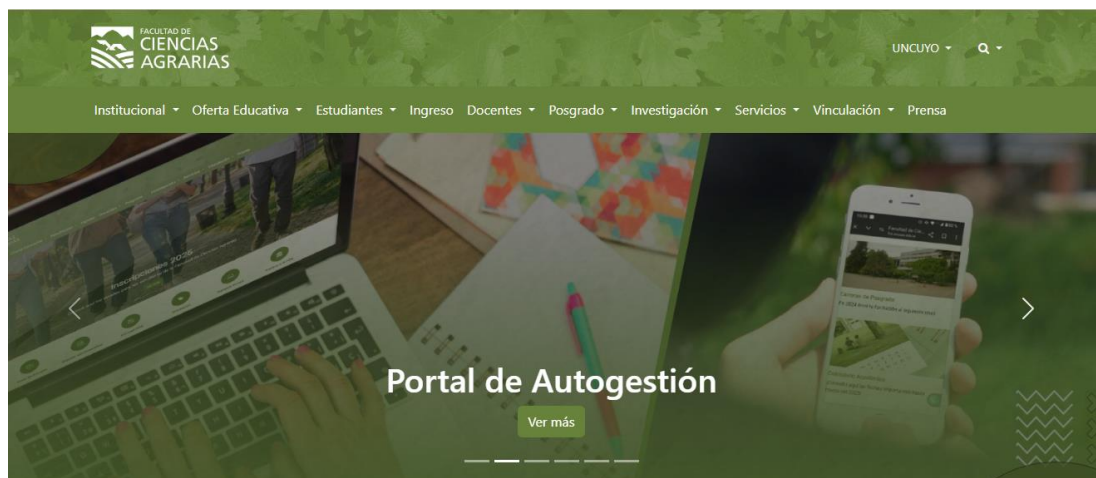
COMISIÓN DE SERVICIOS

→¿Cuándo solicitar una Comisión de Servicios?

Cuando el agente deba excepcionalmente cumplir sus funciones fuera de la Facultad de Ciencias Agrarias.

→¿Dónde solicitarla?

En el Portal Autogestión - Portal Personal FCA



<https://sites.google.com/fca.uncu.edu.ar/intranet/licencias?authuser=0>

🔗 Información a tener en cuenta:

- Dichas solicitudes deben solicitarse con anticipación y *no puede solicitarse por más de 72 hs. No puede ser fuera de la provincia.*
- El *DOMICILIO particular* debe estar actualizado en nuestras bases de datos antes de la solicitud, ya que ante un accidente de trabajo la ART solicita dicha información para el análisis del accidente. Es por ello que el agente debe dirigirse desde su domicilio al lugar declarado en la Comisión de Servicios.

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA N° 020/2024-S.G.



- El Titular/ Director de Departamento/ Jefe o Encargado de Sector debe autorizar o rechazar las solicitudes durante las 24 hs de recibidas las mismas.

→ ¿Cuándo no corresponde solicitar Comisión de Servicio?

Cuando las actividades no estén relacionadas específicamente con las funciones que el agente debe realizar en su horario y lugar de trabajo habitual.

→ ¿Qué debo solicitar en ese caso?

Se debe *solicitar Razones particulares con/sin goce de haberes según corresponda.*

→ **ASISTENCIA A EXPOSICIONES, CONVENCIONES, SIMPOSIOS, PROYECTOS u otro inherente a las funciones del agente en la Facultad:**

Cuando la solicitud sea por *más de cinco (5) días y menos de quince (15) corridos en el país o en el extranjero y que sean de interés para sus funciones dentro de la Cátedra o la FCA, deben solicitarse con anticipación no inferior a diez (10) días corridos, por nota a asistencia@fca.uncu.edu.ar* incluyendo:

- programa de actividades
- aval del Titular de la Cátedra y del Director del Departamento para la correspondiente justificación de los días.

En estos casos, las inasistencias serán justificadas por la autoridad con el correspondiente acto administrativo con/sin goce de haberes, según corresponda. (Ord. 47/2001-CS).



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO